

Censo mexicano del 2020: el uso de identificadores biométricos

Vladimir Canudas-Romo*

Resumen

Los demógrafos del futuro nos mirarán como la generación que ayudó al cambio, cuando el país pasó de ser uno poseedor de datos censales, a otro que contó con registros de población. Este ensayo reflexiona sobre las posibilidades de iniciar esta transición y los pasos que se podrían seguir.

Palabras clave:

censo
identificadores biométricos
registros poblacionales



El derecho a la identidad es uno de los derechos fundamentales de todo individuo ¿Quiénes somos y cómo nos identificamos? Los Estados de cada país ayudan a conformar estas preguntas esenciales, y a acreditarlas a través de actas de nacimiento, matrimonio y defunción. Sin embargo, hoy en día, con la revolución digital, esta función del Estado como custodio único de la información que nos identifica es competido por empresas digitales y de tecnología, incluyendo *Apple (iPhone)*, *Facebook* o *Google*, y por numerosos puntos de compras por internet, que guardan mucha de la información que nos identifica de manera exclusiva. Por ejemplo, el nuevo *iPhone* reconoce las facciones de la cara mediante la cámara; un modelo anterior reconocía a través de

la huella digital; *Facebook* identifica a las personas a través de la red que se conoce, y *Google* lo hace mediante las búsquedas en internet.

Algunos países han decidido aprovechar la oportunidad que hoy ofrece la tecnología para identificar a sus habitantes. En la India, por ejemplo, el iris y las huellas digitales de 92% de sus 1,340 millones de habitantes han sido fotografiados y escaneados como parte del programa *Aadhaar* (en <https://uidai.gov.in/> se enlistan en la actualidad un total de 1,234,989,191 habitantes). Registros de salud, de educación, financieros, de propiedad y sus características son ahora ligados a estas imágenes de iris y huellas. Estos identificadores únicos han logrado reconocer e integrar a una gran parte de la población analfabeta de ese país, de la cual no se tenía información anteriormente. El proceso de recolección de datos se realizó en escuelas primarias, hospitales y centros de servicios administrativos, así como en espacios exclusivamente reservados para el servicio mismo. Y aunque la población no es obligada a participar en este registro poblacional, algunos servicios administrativos solo se brindan si los individuos pertenecen al sistema *Aadhaar*. Por su lado, China está desarrollando un sistema de registro similar para su población. Como demógrafos que hemos usado registros poblacionales, sabemos del gran avance tecnológico y demográfico que esto implica.

Dinamarca y Suecia, como precursores, dejaron de realizar censos desde 1970. A cada instante, sus registros poblacionales permiten la identificación de sus habitantes y de sus características sustituyendo a los censos que lo hacían cada cinco o diez años. Los registros poblacionales están ligados por un número único que identifica a cada individuo, con datos de fecha de nacimiento, sexo y un número aleatorio (Erlangsen y Fedyszyn, 2015). Así, las mismas características que se obtienen mediante censos en esas naciones son

accesibles a cada instante utilizando registros; pero hay un elemento aún más importante respecto a estos registros nórdicos: su uso es restringido, y las únicas personas que pueden acceder a ellos son investigadores con una afiliación reconocida a una Universidad o centro de investigación del país, siempre dentro de un proyecto de investigación previamente aceptado. El proceso para que tal acceso se obtenga es riguroso, costoso y lento, dada la seguridad extrema que la riqueza de esos datos requiere. La población ha apoyado reiteradamente el uso continuo de tales registros, pues el beneficio que se obtiene se les reintegra a través de políticas de población y servicios públicos basados en investigaciones que dan uso a esos registros.

Cabe enfatizar que Dinamarca y Suecia están también entre los países del mundo con mayores niveles de seguridad, esperanza y calidad de vida (ONU, s/f). Los registros de población abren nuevas posibilidades para el análisis demográfico de cohortes, donde es posible estudiar a los individuos en el curso de vida con variables y sus efectos que cambian en el tiempo. Por ejemplo, estudios de parentesco, cuando los registros de miembros de una familia son ligados entre sí, o de diagnóstico de enfermedades, donde los registros hospitalarios se ligan a los de estadísticas vitales (Erlangsen *et al.*, 2017), están entre los que son factibles gracias a este tipo de datos.

El uso de registros de población ha iniciado en el resto de la Unión Europea y en los Estados Unidos de América, mediante un proceso de creación de registros poblacionales a través del vínculo de encuestas, censos y estadísticas vitales. En varios países de Europa se habla ya de cómo los registros poblacionales, al igual que ya ocurrió en Escandinavia, sustituirán a los censos en las décadas por venir.

México está entre los países en América Latina con mayor cobertura de datos; tiene también una larga tradición de censos poblacionales y de estadísticas vitales (ONU, 2016). Cuenta también con una alta capacidad humana en tecnología, al existir numerosos centros de investigación en sistemas de computación avanzada (Pineda Cortés *et al.*, 2016). El Censo del 2020 podría representar la oportunidad para reunir todas esas capacidades e incorporar información biométrica, situando entonces al país en la dirección necesaria para entender las dinámicas poblacionales de hoy y del futuro.

El proceso de recolectar información biométrica podría fácilmente adaptarse en la recolección de los otros datos del Censo, dado que también se utilizarán teléfonos celulares y tabletas electrónicas en este levantamiento. Sin embargo, el tiempo propicio para este importante ejercicio nacional podría extenderse más tiempo, pudiendo imitarse, por ejemplo, algunas de las acciones tomadas por la India. El tema del uso de datos biométricos dentro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha permanecido, generalmente, dentro del ámbito judicial (Inegi, 2018). Pero las nuevas posibilidades que la tecnología ofrece, podrían permitir que nos mantuviéramos a la vanguardia en la calidad de nuestros censos y otros registros poblacionales, y en la investigación demográfica que se hace en América Latina y el resto del mundo.

El uso de datos biométricos reforzaría la Clave Única de Registro de Población (CURP, <https://www.gob.mx/curp/>), evitando errores humanos de codificación y abuso en su uso. Existe la ventaja adicional de que los datos biométricos pueden obtenerse tanto de mexicanos vivos como de difuntos, lo que no siempre ocurre con el CURP; es el caso, por ejemplo, de las muertes violentas, en particular por homicidio, donde se desea identificar el cuerpo del individuo asesinado. Hoy en día, la credencial del INE tiene ya la huella digital de los mexicanos mayores de 18 años empadronados; sin embargo, no se le usa para unificar los registros poblacionales.

Los datos biométricos, para ser efectivos, tienen que utilizarse en todos los espacios donde los derechohabientes de los servicios del Estado sean prestados: estadísticas vitales (nacimientos, matrimonios, defunciones), sistema educativo y salud, registros de uso de suelo, migración y otros. Estos diferentes registros podrían ligarse a través de estos identificadores biométricos logrando así la disponibilidad de información efectiva y puntual para determinar las necesidades de la población, todo para coadyuvar a mejorar políticas de población y prevención de desigualdades en ámbitos diversos, como el de la salud.

La India y China podrían estar muy pronto dentro del privilegiado grupo de países poseedores de vasta información detallada

de su población. Sin embargo, se hace necesario un cuidado extremo en el resguardo de tales datos, ya que en países como esos podría existir información personal en riesgo de ser explotada con fines negativos. México se encuentra hoy en día en la coyuntura adecuada para establecer un camino claro para el uso de datos biométricos, fortaleciendo así la información que define a los pobladores del territorio nacional.

Es importante que exista un marco efectivo sobre la compilación de esta información, los derechos de los mexicanos a participar o no en este sistema, el uso de estos datos y sus costos; y que toda esta conversación sea compartida con la población. Deberá definirse, como en los países escandinavos, que sólo investigadores afiliados a universidades y centros de investigación nacionales tendrán acceso a tales datos, respetando cuidadosamente la confidencialidad de la información, tal y como sucede hoy en día, por ejemplo, en la Unión Europea con la *General Data Protection Regulation* (<https://eugdpr.org/>). El marco, propuesto deberá, además, incluir un archivo de los planes de trabajo y de cada propuesta de

investigación que requiera el uso de esos datos únicos y el costo que ello implica. La población mexicana debe conocer sus derechos respecto al uso de esos datos, y exigir que demógrafos y otros estudiosos de la población veamos con creatividad hacia un futuro con el mejor tipo de información que pudiéramos tener. El uso de indicadores biométricos podría ser el cambio que los demógrafos y México estamos esperando.

El primer paso a seguir en la dirección de creación de un registro poblacional mexicano, y probablemente el más fácil, es iniciar con la recolección de la información biométrica de los habitantes del país y añadirla independientemente a cada registro (de educación, salud, administrativo, civil y otros). Unir los registros será, después, relativamente fácil a partir de estos datos biométricos. Este ensayo busca propiciar el inicio de la conversación sobre este registro poblacional, que puede permitirnos elaborar de manera más informada las políticas de población que el México del futuro requiere.

*Universidad Nacional de Australia,
Vladimir.canudasromo@anu.edu.au

Referencias

ERLANGSEN A. Y I. FEDYSZYN (2015), “Danish nationwide registers for public health and health-related research”, *Scand J Public Health*, Vol. 43, Núm. 4, pp. 333-339.

ERLANGSEN A., P. K. ANDERSEN, A. TOENDER, T.M. LAURSEN, M. NORDENTOFT Y V. CANUDAS-ROMO (2017), “Cause-specific life-years lost in people with mental disorders: a nationwide, register-based cohort study”, *Lancet Psychiatry*, Vol. 4, Núm. 12, pp. 937-945.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2018), *Memoria de actividades del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2018* (CNPJE 2018). Disponible en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825104511.pdf.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (2016), *Demographic Yearbook 2016, Technical Report*, Economic and Social Affairs, New York.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (S/F), *Global Human Development Indicators*, Human Development Reports. Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/countries>.

PINEDA CORTÉS, L. A. (2016), *Políticas y estrategias para el desarrollo de la Computación en México*, Academia Mexicana de Computación, México.

UNIQUE IDENTIFICATION AUTHORITY OF INDIA (AADHAAR.) (S/F), Government of India. Disponible en: <https://uidai.gov.in/>.

